

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

[DOI 10.35381/cm.v8i4.962](https://doi.org/10.35381/cm.v8i4.962)

El patriarcado como origen de la violencia

Patriarchy as the origin of violence

Alison Estefanía Rea-Reinoso

alisonerr97@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-4670-6549>

Nayeli Maite Beltrán-Ureña

nayelimbu76@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-7058-9680>

Jeremy Alexander Toinga-Cayambe

jeremyatc28@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-0895-2535>

Jorge Washington Soxo-Andachi

up.jorgewsa99@uniades.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-2220-6945>

Recibido: 01 de mayo 2022

Revisado: 25 de junio 2022

Aprobado: 01 de agosto 2022

Publicado: 15 de agosto 2022

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

RESUMEN

En la presente investigación el objetivo general fue analizar el patriarcado como origen de la violencia. Se apoyó en la perspectiva cuantitativa, de tipo documental bibliográfica. Esto en vista de que a partir de la revisión documental y el estudio de la realidad social observada se han logrado inferir conclusiones reflexivas por parte de los investigadores, de la problemática planteada. Analizando trabajos arbitrados, tesis, convenios, entre otros. Se concluye que, el problema de la violencia social i) no ha sido abordado desde el patriarcado como uno de los orígenes; ii) que la violencia general también es consecuencia de la violencia intrafamiliar y que tiene como génesis al patriarcado entendido como una forma de dominación y subordinación desbordada al sistema social. La comunidad internacional ha entendido que uno de los factores a tomar en cuenta, y que es determinante, para la erradicación de la violencia es justamente cambiar los patrones culturales.

Descriptores: Violencia; familia; derechos de los grupos especiales. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The general objective of this research was to analyze patriarchy as the origin of violence. It was based on a quantitative perspective, of the bibliographic documentary type. This in view of the fact that from the documentary review and the study of the social reality observed, researchers have been able to infer reflective conclusions about the problem raised. Analyzing refereed works, theses, agreements, among others. It is concluded that the problem of social violence i) has not been approached from patriarchy as one of its origins; ii) that general violence is also a consequence of intra-family violence and that its genesis is patriarchy understood as a form of domination and subordination overflowing the social system. The international community has understood that one of the factors to be taken into account, and which is decisive, for the eradication of violence is precisely to change cultural patterns.

Descriptors: Violence; family; rights of special groups. (UNESCO Thesaurus).

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador. (2008) reconoce y garantiza el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado y para tal efecto el Estado ecuatoriano deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia ejercida principalmente en contra de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y en contra de toda persona en condición de desventaja. Estos derechos asegurados en nuestra Constitución están debidamente alineados a estándares internacionales como los dispuestos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Organización de Estados Americanos, 1994) así como en la Convención Americana de Derechos Humanos que perpetua el derecho a la integridad física, psíquica y moral de todas las personas como núcleo del derecho. Evidentemente, en el ámbito familiar se da la violencia más extrema en contra, principalmente, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes. En nuestro Ecuador y en varios países de América del Sur existe gran probabilidad de que, especialmente, una mujer sea agredida o asesinada por algún familiar.

En este orden de ideas, los estudios por parte del Consejo Nacional para la igualdad de Género nos permiten cuantificar y establecer las prácticas violentas que se dan en el ámbito familiar, ya por hogares o familias disfuncionales que permite, en la mayoría de los casos, a miembros de familia que han vivido violencia vayan replicando dichas conductas ante otras personas fuera del núcleo íntimo – familiar (conductas espejo) (Consejo para la Igualdad de Género, 2020).

En este sentido, el patriarcado ha sido (es) y sigue siendo fuente de la violencia en contra de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, resultando una de las primeras estructuras de dominación y subordinación que eventualmente esta violencia desborda el ámbito familiar y llega a una enmarañada sociedad con problemas económicos. El patriarcado tiene enraizado sus tentáculos en la organización principal de la sociedad, la familia, que ha permitido de manera intencional el mantenimiento

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

de una subordinación, que, a la fecha, parecería incluso perpetua.

La investigación tiene como objetivo general analizar el patriarcado como origen de la violencia.

METODOLOGÍA

La presente investigación se apoya en la perspectiva cuantitativa, de tipo documental bibliográfica. Esto en vista de que a partir de la revisión documental y el estudio de la realidad social observada se han logrado inferir conclusiones reflexivas por parte de los investigadores, de la problemática planteada. Analizando trabajos arbitrados, tesis, convenios, entre otros. La investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información. (Baena, 1985).

RESULTADOS

Dentro de la política criminal, se intenta aplicar un conjunto de prescripciones o aspiraciones de prevención en el delito y que sea obviamente efectivo (Muñoz Tejada, 2011), sin embargo, han sido, por decir lo menos, infructuosas considerando que no se está analizando como fuente de la violencia al patriarcado que podemos considerar que no sea la única, pero sin lugar a duda es una de las más importantes a considerar. El presidente Lasso ha convocado a los 221 alcaldes para tratar sobre la ola de delincuencia por la cual está atravesando nuestro País. Esto nos permite darnos cuenta de que la actual administración no tiene un plan – o mínimamente un esquema - claro para combatir la delincuencia desde su raíz o estructura.

Sería oportuno que la criminología se plantee sobre el verdadero origen de la violencia en la sociedad. Resultaría novedoso el decir que la violencia en las familias se está trasladando a las calles por un sinnúmero de factores que son multicausales, sin embargo, no sería inficioso pensar que el origen de la violencia se da en el seno familiar y una de las primeras víctimas resultan ser las mujeres y los niños.

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

Justamente, en este planteamiento resulta por demás aceptado el estudio del patriarcado (dominación violenta de poder) como el origen de la violencia.

Las autoras Vacca y Coppolecchia. (2012), refieren que el patriarcado es un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre la mujer, constituyendo así aquella estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ella, basándose en una fundamentación biologicista. Entonces, podemos estar de acuerdo que el patriarcado impone superioridad la cual se implanta por el poder. Los poderes y formas de dominación se los ejerce en grupos sociales, personales, familiares que permite oprimir a las personas integrantes de esos diferentes grupos (Lagarde, 1996).

Efectivamente las formas de dominación pueden ser diversas con fuerza física o hasta sutiles o ínfimas, sería preciso saber hasta dónde se ejerce el poder, mediante que relevos y hasta que instancias, a menudos ínfimas, de jerarquía control, control vigilancia, prohibiciones, coacciones. En todo lugar donde hay poder el poder se ejerce. (Foucault, 1981). Así, el poder sirve para dominar y los lo puede ejercer de cualquier forma siempre que cumpla sus propósitos que es la “dominación”.

Por otro lado, las estadísticas en la criminología y criminalística, como ciencia auxiliar del derecho, permite cuantificar que en el seno de una familia existe mayor probabilidad que una mujer, niño, niña, adolescente o adulta mayor, sea agredida o hasta asesinada por algún familiar. La declaración de las Naciones Unidas en el marco al Año Internacional de la Mujer expreso: la violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo, esto haciendo alusión a que la mujer se convierte en víctima por su condición vulnerable que permite un sinnúmero de delitos en su contra.

No es de asombrarse al decir que la violencia en contra de la mujer permanece oculta lo que permite que se perpetúe y hasta agrave su situación de vulnerabilidad. La sociedad y toda una estructura patriarcal ha ido cultivando en la idea social un sinnúmero justificaciones que ocultan la violencia. El ocultamiento de la violencia por parte del hombre y de su propio entorno social y familiar ya es un factor preocupante

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

que el Estado debe considerar al momento de tratar las causas de la violencia en general. Entonces, la violencia ejercida por el hombre en contra de los miembros de la familiar es una forma de opresión que se la ejerce violentamente y que en la actualidad está arraigada en la sociedad.

En su texto “La naturaleza Humana en Hobbes: Antropología, Epistemología e Individuo” de Cisneros Araujo (2011) recoge algunas ideas centrales de Thomas Hobbes al señalar Hobbes no se refiere al hombre primitivo, sino al hombre que posee el fuego de Prometero, las artes y la razón. Nuestro filósofo no supone a un hombre en su condición primitiva, salvaje, tal cual salió de la naturaleza, que sacia su hambre bajo una encina, que sed en el arroyo más cercano, que duerme bajo el mismo árbol que le proporcione su sustento y se dedica a satisfacer todas sus necesidades, sino que está pensando en el hombre que tiene facultades naturales, en las que están presentes rasgos sociales como la sensibilidad, la imaginación, la memoria, el discurso mental, la razón, el lenguaje, la pasión, los cuales se manifiestan individualmente. Entonces, el hombre para Hobbes es racional que depende mucho de la misma sociedad en la cual se ira formando de manera espontánea.

En este sentido, los hombres históricamente se vienen confrontando violentamente por diferentes y variados motivos como territorio, religión, cultura, política, otras. Para estos propósitos ha desarrollado armas cada vez más letales y sofisticadas como la honda, hacha, lanzas, armas de fuego, misiles que intentan acabar con la vida de sus “enemigos” logrando daños cada vez más extremos. La guerra, ha terminado siendo un fenómeno que sirve para justificar la violencia con “buenos” y “malos propósitos”. El patriarcado utiliza a la violencia como una forma de socialización para resolver cualquier tipo de conflicto. Los niños desde sus hogares vienen siendo estimulados para resolver sus problemas o conflictos a golpes para mantener su estatus o privilegios incluso frente a sus pares hombres. La mayoría de los niños han sufrido algún tipo de agresión física en sus hogares a manos de sus padres o hermanos. Culturalmente en países como Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia el castigo físico se ha constituido es una forma de “enseñar” o “corregir” que viene siendo aceptada y

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

admitida en dichos países sin mayores cuestionamientos. Sin embargo, estas formas de “corrección” que también ha sido implantada por el patriarcado como una forma de dominación hace que los niños repliquen dichas conductas violentas en las escuelas, colegios, universidades, en la sociedad en general.

La sociedad es un contenedor de todos los fenómenos que suceden en lo público o privado. Así, la moral, la costumbre, la misma violencia, otras, viene asignar a las personas su forma de actuar por costumbre, reflejo social – familiar (Arriazu, 2000). En esta lógica, la idea colectiva se torna violenta por patrones que forman a las personas y las vuelven intolerantes y violentas. Claro, las niñas y niños aprenden e internalizan la violencia como normal lo cual ya viene siendo una expectativa social y al final del día cualquier tipo de conflicto o inconveniente se resuelve de la manera las directa con agresividad y violencia, sin que se revea cualquier otra forma de solución a esos conflictos sociales, vecinales, laborales, otros.

CONCLUSIÓN

El problema de la violencia social **i)** no ha sido abordado desde el patriarcado como uno de los orígenes; y, **ii)** que la violencia general también es consecuencia de la violencia intrafamiliar y que tiene como génesis al patriarcado entendido como una forma de dominación y subordinación desbordada al sistema social.

La comunidad internacional a entendido que uno de los factores a tomar en cuenta, y que es determinante, para la erradicación de la violencia es justamente cambiar los patrones culturales de violencia que ha implantado el patriarcado. Por ello, ocupa gran parte del tiempo en la creación de protocolos y más instrumentos que sirvan de guía en la implementación de políticas públicas destinadas para estos efectos.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes; por motivar el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Arriazu, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. [The patriarchy as the origin of domestic violence]. México. Recuperado de: <https://n9.cl/1pc20>
- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Recuperado de <https://n9.cl/sia>
- Baena, G., (1985) Instrumentos de Investigación. [Research Instruments].Editores Mexicanos Unidos, S.A. México
- Cisneros Araujo, M.E. (2011). La naturaleza humana en Hobbes: antropología, epistemología e individuo. [Human nature in Hobbes: anthropology, epistemology and the individual]. *Andamios*, 8(16), 211-240. Recuperado de: <https://n9.cl/086wb>
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2020). Prácticas violentas. [Violent practices]. Recuperado de: <https://n9.cl/4k4fi>
- Foucault, M. (1981). Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. [A dialogue on power and other conversations]. Alianza Editorial. Madrid.
- Lagarde, M. (1996). El género, fragmento literal: La perspectiva de género, en Género feminismo. [Gender, literal fragment: The gender perspective, in Gender feminism]. *Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España;13-38. Recuperado de: <https://n9.cl/n5y3>
- Lucrecia Vacca y Florencia Coppolecchia. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. [A feminist critique of law based on Foucault's notion of biopower]. *Páginas de Filosofía*, 13(16);60-75. Recuperado de: <https://n9.cl/tuat5>

Alison Estefanía Rea-Reinoso; Nayeli Maite Beltrán-Ureña; Jeremy Alexander Toinga-Cayambe;
Jorge Washington Soxo-Andachi

Muñoz Tejada, J. (2011). La Política Criminal: creencias, discursos, practicas. Saber y poder. [Criminal Policy: beliefs, discourses, practices. Knowledge and power]. *Revista Nuevo Foro Penal*, 7(76);128-149. Recuperado de: <https://n9.cl/ojh3n>

Organización de Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia en contra de la Mujer. [Inter-American Convention on the Prevention, Punishment and Eradication of Violence against Women]. Recuperado de: <https://n9.cl/6srr>

©2022 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)